Ibagué, 13 diciembre de 2023

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Yo, ALBERTO ALEXANDER GIRALDO VILLALBA identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y bajo la gravedad de juramento manifestó:

1. SOY RESPONSALBE DE IVA ___ NO SOY RESPONSABLE DE IVA _X_

2. NO__X_ SI____ soy contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios para el año gravable 2022.

3. De conformidad a la Ley 1943 de 2018 informo:
 No _X_ , tengo trabajadores asociados a la actividad.
 Si ____tengo trabajadores asociados a la actividad 1____, 2 o más _____.

4. SI __ NO _X_ cuento con un certificado por intereses o corrección monetaria cancelados por el año 2022, en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. En caso afirmativo certifico que este no está siendo utilizado por otro contribuyente. Anexo carta de solicitud con el respectivo soporte.

5. SI __ NO _X_ cuento con un certificado por los pagos de medicina prepagada durante el año 2022. En caso afirmativo certifico que este no está siendo utilizado por otro contribuyente. Anexo carta de solicitud con el respectivo soporte.

6. SI X NO __ cuento con dependientes. En caso afirmativo, esta deducción no está siendo utilizada por otro contribuyente, en relación con el o los siguiente (s) dependiente (s):

Nombre	Documento de Identidad	Parentesco	Calidad de Dependiente
MARTIN ALEXANDER GIRALDO GOMEZ	RC 1201474603	HIJO	2

La calidad de dependiente, está definida en el parágrafo 3 del artículo 2 del decreto 099 de enero de 2013.
Se debe señalar el numeral al cual corresponda (1, 2, 3,4 o 5) por los numerales 3,4 y 5 según sea el caso se debe anexar certificado.

7. A continuación, relaciono los pagos a efectuarse en el presente mes.

N° de pago	N° y año del contrato	Valor Bruto del Pago en el mes
OCTAVO PAGO	1096 DE 30 DE MARZO DEL 2023	$4.462.000
TOTAL: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS		

Adicionalmente manifiesto que los documentos adjuntos a la presente Orden de Pago corresponden a los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riegos Laborales, que se originaron con ocasión al Contrato de Prestación de Servicios N° 1096 DEL 30 DE MARZO DEL 2023, con planilla 9459829047 por un valor de $ 518.200 correspondientes al mes de noviembre.

ALBERTO ALEXANDER GIRALDO VILLALBA
C.C. 5.820.375 de Ibagué
Contratista